

152.702

Quito, 01 de marzo de 2007.

Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto con los Estatutos de la compañía, les adjunto análisis de la parte financiera y contable.

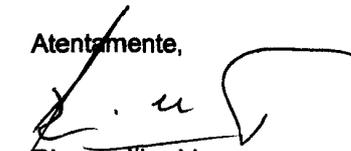
En cuanto a la marcha operacional de nuestra empresa, debo señalar que el año 2006 fue un año de cumplimiento y puesta en marcha de nuestras Oficinas en las principales Ciudades del País, debo recalcar que la Sucursal de Quito y Manta, han sido durante este ejercicio pilar para el cumplimiento de nuestros objetivos, durante el año 2006 se modifico el objeto social de la compañía a Tercerizadora de acuerdo a los requerimientos y políticas del nuevo gobierno, sugiero diversificar nuestros productos para poder lograr los objetivos propuestos. No obstante, hemos mantenido un prudente nivel de actividad y hemos tratado de lograr un crecimiento, el mismo que se ha cumplido.

De acuerdo a la resolución No. 04-Q.I.J.001 expedida por la Superintendencia de Compañías el 27 de febrero del 2004, y publicada en el Registro oficial No. 289, del 10 de marzo del mismo año, informo sobre el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor-entre las que se encuentra el software, el mismo que ha sido adquirido de acuerdo a las disposiciones legales a nuestros principales proveedores (SOFTSERVICE)

En consecuencia, la compañía deberá tomar todo tipo de precauciones, especialmente en lo financiero, a pesar que la falta de cumplimiento en los pagos de nuestros clientes ha disminuido, lograr una reducción sostenida de nuestra cartera para obtener una mayor liquidez.

Una vez que ustedes hayan leído los informes adjunto, estoy a vuestra disposición para resolver cualquier consulta.

Atentamente,

  
Ricardo Illes V.

**GERENTE GENERAL  
LISTOSGROUP S.A.**